

Extranjeros y grupos étnicos en los gremios neogranadinos

Escribe: HUMBERTO TRIANA Y ANTORVEZA

En las asociaciones gremiales españolas se exigió la limpieza de sangre. Limpio, según el decir de Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua*, era el cristiano viejo, sin raza de judío o de moro. En caso de duda era preciso entablar un largo proceso, lo cual permitía entonces el acceso al grado de maestro o la licencia para abrir tienda u obrador. La probanza de "sangre limpia" fue la consecuencia formal del sentir difundido en el pueblo que dudaba de la entrega absoluta del converso al credo religioso aceptado en el bautismo, pues fueron muchos los casos de neocristianos que mantenían vínculos con los emigrados o que practicaban sus ritos en secreto (1). Igualmente, esta fuerza defensiva de las masas hispanas se contraponía contra ciertas minorías raciales o religiosas.

Por otra parte fue común dificultar la incorporación de los extranjeros a la vida económica española. El mismo carácter de monopolio que trataban de asumir los gremios y el temor a la competencia y habilidad de los artesanos extranjeros impidieron generalmente su acceso, como fue el caso de un gremio que negó examen a un extranjero, aduciendo que sus miembros no podrían vivir por la mucha habilidad de aquel. Esta situación incidía por tanto en el progreso español. De ahí que un decreto de 1712 hubiera permitido a los artesanos extranjeros su asentamiento en el reino, sin pagar examen ni derechos al gremio. No obstante fueron excluidos los judíos por resolución fechada en 1797 (2).

EL GRUPO BLANCO

Los primeros ensayos colonizadores entre 1498 y 1518 constituyeron rotundos fracasos para los españoles. Sin embargo, este período de tiempo, fue la etapa previa a la verdadera colonización española. La experiencia antillana preparó biológica y técnicamente a los españoles para la gran aventura de América. Especialmente lograron una valiosísima experiencia, desconocida hasta entonces en la historia española. El contacto dominador con naciones de niveles culturales diferentes a los suyos, que

hacia inaplicables los sistemas empleados durante los siglos de la reconquista y la expansión por el Mediterráneo, basados principalmente en la aceptación de costumbres y culturas de otros pueblos con un mínimo de cambios (3).

La aristocracia hispánica adoptó frente al descubrimiento de América “una actitud de reserva á inhibición”. Los nobles no fueron por lo general ni caudillos ni empresarios. Igualmente pusieron trabas a la emigración de los agricultores ante el temor del despoblamiento de sus señoríos (4). En los catálogos de pasajeros a Indias, consta la emigración hacia América de “albañiles, canteros, carpinteros, pintores y silleros, necesarios para edificar y amueblar que reparan y construyen navíos; de tundidores, borceguineros, calceteros, gentes ligadas a la industria de la indumentaria; de espaderos para tener surtido en América; de toneleros, para que no falte donde guardar el vino; de barberos, de confiteros... en fin, de arrieros y de mercaderes y hasta de escribanos” (5). Exponente de esta situación lo constituye el concierto que hizo García de Lerma con Sebastián Bello, portugués, para “llevar a la tierra de Santa Marta cincuenta hombres portugueses, los veinte y cinco casados con sus mujeres, y los veinticinco solteros...”. El ánimo de poblamiento y aseñoramiento en tierra firme lógicamente debía ser estimulado con ciertas cláusulas. De ahí, que en el contrato que citamos se hubiera dicho: “Otrosí, que yo, el dicho Sebastián Bello Cabrera, sea obligado y me obligo que los dichos cincuenta hombres que así tengo de llevar, los cuales han de ir por pobladores de la dicha tierra, llevarán simiente de trigo y centeno y cebada y pastel y otras muchas cosas que se creyeren que puedan dar y criar fruto en la dicha tierra, y oficiales de albañiles, carpinteros y herreros y de otros oficios y todas las otras cosas que fueren necesarias para la población perpetua de la dicha tierra” (6).

Las autorizaciones de embarque, sobre todo hasta mediados del siglo XVI, no pueden darnos una idea numérica sobre la extracción social de los emigrantes. Los extranjeros no contaron casi en las expediciones, por prohibiciones imperantes especialmente entre 1526 y 1538. Al margen de la ley vinieron portugueses, italianos, franceses, alemanes, ingleses, etc., etc. Las disposiciones más severas se dictaron contra los judíos (incluso conversos), moros, gitanos y esclavos berberiscos, en pro de la pureza religiosa. Pero “la población (en Santa Fé), dice Giraldo Jaramillo, debía ser ya un poco cosmopolita y abigarrada, según se desprende de esta intencionada observación del bogotánísimo Rodríguez Freyle”: “En este tiempo (1533) había una cédula en la Casa de Contratación de Sevilla, por la cual privaba su Majestad el Emperador Carlos V nuestro rey y señor que a estas partes de Indias no pasasen sino personas españolas, cristianos viejos, y que viniesen con sus mujeres. Duró esta cédula mucho tiempo. Agora pasan todos: debióse de perder” (7). Una lista de 1795 expresaba que entre los plateros de Buenos Aires había gran cantidad de portugueses, “uno de Parma, otro de Malta, un colla, un negro, un francés, dos chilenos, una mujer y un mulato...” (8).

Acabada la conquista, los emigrantes se jerarquizaron de manera espontánea. Les siguieron los pobladores, los vecinos y los moradores. Los dos primeros grupos se creyeron con sobrados méritos para esperar las

mercedes reales aunque no tuvieron mayor eco en la metrópoli. Saturados del espíritu señorial e hidalgo tuvieron a menos el trabajo, que consideraron propio tan solo para los indios, los negros y los mestizos. En cambio los simples moradores, últimos en llegar, fueron gentes sencillas y se ganaron la vida como mineros, pequeños comerciantes, artesanos o granjeros. Sin lograr estos constituir un grupo importante, aspiraron en todo momento a incorporarse en la categoría superior.

Con el prestigio racial, el blanco pretendió además asumir los controles jerárquicos de la sociedad. Por otra parte, esta situación conllevó generalmente la idea de rechazo al trabajo material como propio tan solo "para razas inferiores". Dentro de la vida laboral, la minoría blanca buscó el aislamiento y la exclusividad con fines de oligopolio. De ahí que los artesanos españoles o sus descendientes lograran dominar a los gremios desde los cargos jerárquicos y controlar a los negros e indios, quienes solamente pudieron aspirar a permanecer en su condición de aprendices u oficiales.

Las ordenanzas mejicanas para tundidores, aprobadas por el virrey conde de Paredes, el 5 de mayo de 1685 estipulaban que "no se examine en el oficio de Tundidores a los negros, mulatos y gente de color quebrado, sino sólo a Españoles, dejando a los otros trabajar de oficiales en tiendas públicas". Ya desde antes, las ordenanzas dadas por el Cabildo de Ciudad de Méjico del 11 de septiembre de 1605 decían: "Que no se pueda examinar yndio, mestizo, negro, ni mulato, so pena al Veedor que lo examinare de veinte pessos de minas aplicadas como dicho es, y que el examen no valga: pero se permite que los mestizos puedan aprender para trabajar de oficiales, y que el negro, o negros esclavos de los tales maestros puedan trabajar en casa de maestro examinado, y no de otra forma pena de veinte pessos...". Igualmente los zapateros habían introducido normas similares, ordenando para el indio contraventor varias penas corporales. "Y assimismo, dice un documento, ningún español, indio, india, mestizo, mulato ni negro, venda ningún género de calzado de cualquier manera, que sea en la plaza pública, sino que los Españoles vendan el que hizieren en sus tiendas siendo examinados y los Yndios el suyo en los Tianguis... pena al español, que vendiese en la plaza siendo examinado de diez pessos, no siendo veinte pessos y por la primera y por la segunda doblada, al yndio cincuenta azotes en la aldavilla de la plaza..." (9).

Un proceso que tuvo eco en nuestro país fue el desarrollado contra el presidente don Dionisio Pérez Manrique. Este, decían los acusadores, hizo "ir (a la Real Audiencia) al entierro de Catalina Collantes, madre del doctor Piedrahita, provisor que era en sede vacante, siendo la dicha mujer humilde y mestiza, y mujer de un oficial de carpintería" (10). Ejemplo característico de la supervaloración que se daban los blancos en nuestro país.

El jesuíta Martín de Funes, en carta dirigida al general de la compañía, nos ha dejado un retrato de la posición cultural que asumió el blanco en nuestro país: "toda la gente blanca es ociosa, y tiene por cosa de menos valer el trabajo...". Igualmente se refería el padre Funes a

la forma desmedida como los indios y negros debían trabajar para ganar la propia subsistencia y satisfacer los intereses económicos del grupo conquistador (11).

De vez en cuando surgían en las Indias problemas por la prepotencia de los colonos. No obstante las necesidades urgentes y la realidad del medio hicieron que se olvidaran en ocasiones tantas aspiraciones. Así, el Cabildo de Buenos Aires hubo de ordenar en muchas ocasiones examinar a los maestros con prescindencia de la limpieza de sangre (12). Igualmente revelador es el dictamen del síndico procurador Matías de Chavarra, quien ante una acusación de mulataje formulada a un aspirante expresó "que no hay estatuto ni disposición que excluya de las artes en Indias a las personas de bajo origen o vil condición, lo que se apetece y busca es la pericia, habilidad y buena conducta" (13). El rey español hubo de acudir a proteger la realidad naciente, como ocurrió con los plateros de Guatemala. Estos fueron organizados el 8 de noviembre de 1771 por el presidente de la Audiencia. En estas ordenanzas que rigieron en nuestro país se prohibía poner obrador o tienda a los indios, mestizos y mulatos. No obstante el rey al aprobar dichos ordenamientos declaraba respecto a los no blancos que estos eran "casi todos los más hábiles individuos del Gremio" por lo cual ordenó se les diera entrada en el gremio de los plateros (14). Pero nuestros antepasados neogranadinos gustaron de la contradicción y de la altivez racial. En el expediente formado por Nicolás de Heredia para poner tienda de platería en Santafé expresaron los diputados del gremio que "Nicolás de Heredia... está suficientemente instruído en dicho arte... y se ha portado con toda honradez y ha hecho la fiesta del glorioso San Eloy nuestro Patrón; y que concurren en el mencionado Heredia las circunstancias de *Español* y de idóneo" (15).

La desorganización que trajeron consigo la guerra de la independencia y los primeros años de la república, llevaron a una casi extinción, de los artesanos criollos calificados. La irrupción constante en aquella época de extranjeros y las facilidades que nuestros gobiernos les otorgaron, impusieron un nuevo cariz en la situación, con la introducción de técnicas renovadas, como ha demostrado Ospina Vásquez (16).

EL GRUPO NATIVO

En nuestro país, encontraron los españoles que entre los indios, los hombres se encargaban de la guerra, la caza y la pesca, la construcción de viviendas y la metalurgia. Las mujeres tenían como funciones la recolección de alimentos, partes de la producción agrícola, los hilados y los tejidos, la cerámica, etc. (17). Además de esta división del trabajo, fue característica casi general el sentido colectivo del mismo. La intrusión de la cultura española en el medio americano destruyó en parte algunos sistemas nativos, pero la interrelación hubo de permitir la acomodación en ocasiones del comportamiento económico de los indígenas. La extraordinaria destreza manual de los indios y las necesidades del poblamiento español hicieron que pronto aquellos fueran utilizados como peones y aprendices.

La valoración social dada por los indios a ciertas actividades creó sin embargo diversos problemas dentro de la naciente sociedad. Uno de los más característicos fue la destrucción del sistema familiar indígena, donde propiamente la mujer era la fuerza eficaz de trabajo. La cultura española traía por el contrario el concepto del hombre como cabeza económica de la familia, rompiendo por ende el sistema de división del trabajo por sexos y anulando a la mujer como factor de producción (18). Por ello, las resistencias que se manifestaron dentro de la comunidad indígena fueron tenidas en cuenta por la Iglesia. Fray Juan de los Barrios, arzobispo de Santafé, hubo de dar la siguiente recomendación a los misioneros y curas doctrineros: "Mándeles que no estén ociosos, y hagan sementeras para sustentar a su mugeres y hijos" (19). En esta forma, los sacerdotes hubieron de tener en cuenta el mandato arzobispal no solo como medio de buscar una mayor moralidad entre los indios sino como fórmula para librarlos en lo posible del ansia incontenible de dominio de algunos españoles.

El padre José Gumilla en su libro *El Orinoco Ilustrado* decía que "el atractivo más eficaz para establecer un pueblo nuevo y afianzar en él a las familias salvajes, era buscar un herrero y armar una fragua", porque es mucha la afición que tienen los indios a este oficio, por la gran utilidad que da el uso de las herramientas que antes ignoraban. "Todos quisieran aprender el oficio y muchos se aplican y les aprenden muy bien" e igualmente añadía que "no importa menos buscar uno o más tejedores de los pueblos ya establecidos para que tejan allí el hilo que traen de ellos, porque la curiosidad los atrae a ver urdir y tejer, y el ver vestidos a los oficiales y a sus mujeres les va excitando el deseo de vestirse y se aplican a hilar algodón, que abunda, y del que finalmente se visten" (20). En todo momento en las misiones jesuítas se establecieron escuelas y talleres de oficios donde los indios aprendían a manejar tornos, sierras, fraguas, telares y se hacían expertos en los oficios de carpintería, escultura, fundición, sastrería, etc. Las industrias textiles promovidas por los valerosos jesuítas, desplazaron la importación de tejidos españoles, lo cual motivó la hostilidad de los comerciantes contemporáneos.

Por petición de los vecinos de Honda, el provincial de los padres jesuítas señaló a los padres Offat y Alitrán para atender el curato. El padre Offat, luego que estudió las necesidades del lugar, tras de buscar terreno a propósito para hacer ladrillo y tejas, levantó hornos para quemar cal y cocer materiales, consiguió algunos oficiales de albañilería y carpintería, y con los indios a quienes enseñó estos oficios edificó una iglesia de calicanto..." (21).

En las postrimerías del siglo XVI y durante el siglo XVII, los franciscanos de la provincia de Quito trajeron multitud de artesanos orientales, cuya influencia repercutió entre los indios de Suramérica y quienes contribuyeron con su habilidad al florecimiento de las artes en Quito y el sur de Colombia (22).

Entre los franciscanos que contribuyeron al auge de los oficios entre los indios del Nuevo Reino podemos citar al flamenco fray Jodoco Ricke, quien estableció en Popayán escuelas de oficios con resultados sorpren-

dentes (23). La labor de la Iglesia en este sentido es innegable. Los templos revelan la incorporación de motivos indígenas como repercusión de la colaboración del nativo en nuestro arte.

Son abundantes los documentos históricos donde se habla de indios con oficios típicamente españoles. Uno de ellos, de 1607, nos habla por ejemplo del contrato celebrado en Pamplona entre Bartolomé de Figueroa "pintor indio de las provincias del Perú", y el indio Salvador que deseaba aprender el oficio de pintor y "que tiene afición de aprender con Bartolomé de Figueroa indio" (24). Igualmente, la antroponimia hubo de enriquecerse con las denominaciones de oficios que iban siendo comunes entre los indios (carpintero, ollero, panadero, caballero, herrero, zapatero, sobrino del zapatero, molinero, alpargatero), como se ha demostrado en un estudio sobre antroponimia colombiana (25).

Ya casi al final de la dominación española en nuestro país, los chimplas se encontraban en situación poco menos que desastrosa. El documento que da cuenta del problema dice que aquellos "andan dispersos morando por los campos con poco temor de Dios, ni a las Justicias Reales, abandonados de las obligaciones de cristianos, cometiendo mil daños unos a otros... dados a los vicios y entregados a la ociosidad, pasando una vida silvestre, y losana sin aplicación al trabajo, pues a semejanza de los padres viven los hijos...". Para cambiar el panorama, tanto el párroco como el alcalde de El Piñón, a orillas del Magdalena, solicitaban escuelas de "artes de algunas ciencias y oficios en que con la aplicación voluntaria y forzosa destruyera la rustiquez y ullesen de la ociosidad..." (26). Para finalizar, citaremos el caso de Agustín Agualongo, en cuyo expediente al incorporarse a las filas españolas se lee que tenía el oficio de pintor (27).

EL NEGRO

Dentro de la pirámide social de la colonia, el negro ocupó la posición inferior. Como hemos visto anteriormente a los blancos les resultó más cómodo usufructuar el trabajo del indio y del negro que dedicarse a trabajar. Las deficiencias biológicas del indio impulsaron e hicieron necesaria la mano de obra negra. Fundamentalmente esta fue dedicada a las labores agrícolas o a la minería. No obstante, investigaciones modernas han logrado comprobar la presencia del negro dentro de los gremios, lo mismo que la del mulato, cuya aparición se hizo notoria casi desde el comienzo de nuestra vida nacional (28). En la práctica, el negro esclavo y el liberto tuvieron el mismo status. Para este último la libertad fue tan solo nominal, que no se tradujo casi en ningún momento "en abiertas realidades" (29). Constantemente existieron para las gentes de color prohibiciones para entrar de aprendiz y solicitar ser examinado como maestro" (30).

Las instituciones de la sociedad colonial española se abrían no obstante de vez en cuando para los mulatos cuando existía la presión de la rama blanca o "cuando en el descendiente se sentía el sello racial hispánico" (31). A ello se unía igualmente la necesidad de lucro por parte de los blancos. De ahí que el negro se halló presente en los oficios artesana-

les, en el comercio ambulante, en la administración doméstica y en la dirección de cuadrillas mineras (32). Entre los testimonios de la época, tenemos los de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, consignados en su *Relación histórica del viaje a la América meridional en 1735*: “Desde la casta de mulatos inclusive, todas las demás visten como los españoles... Ellos son los que trabajan en todo género de oficios mecánicos de la ciudad, lo que no ejecutan los blancos, o sean criollos o chapetones; los cuales tienen a grave afrenta el buscar la vida en estos ejercicios; y solo se dedican a la mercancia...” (33). Años más tarde una cédula de Carlos IV, firmada en Aranjuez el 31 de mayo de 1789 y la cual constituyó, al decir de Aquiles Escalante, un verdadero código negrero para las colonias españolas, trató de separar los negros de los talleres artesanales. Ciertamente, el pensamiento regio fue partidario de que los negros, se ocuparan únicamente en labores agrícolas o mineras y no en las labores sedentarias (34).

La necesidad de utilizar a los negros en los oficios artesanales queda manifiesta en una carta del padre general de los jesuitas. Este escribió en 1631 al provincial en relación con los esclavos que acompañaban a San Pedro Claver en su misión apostólica que, aquellos deberían aprender algún oficio “como de sastre o zapatero, para que trabajen y ayuden en lo que puedan” (35).

A pesar de los empujones y codazos del grupo blanco, el negro se hizo presente en todo momento como aprendiz y oficial en casi todos los oficios de la época, Jaramillo Uribe cita al efecto el censo del barrio de Las Mercedes, de Cartagena, en 1777, donde casi todos los artesanos eran negros (36). Igualmente existen dos relaciones sobre los artesanos que habitaban en los barrios de San Sebastián y de Santo Toribio, de Cartagena, en el año de 1780 (37). De un total de 345 artesanos, solamente 7 son blancos, ocupados como sastres 3, barberos 2, albañiles 1, y 1 como músico. Es curioso anotar que el “noble arte de la platería” no tiene en dichos censos un solo representante blanco.

Un pleito de 1805, hace hincapié en el alto valor de los negros que desempeñaban oficios artesanales y su habilidad para el aprendizaje. “Vemos, dice la protagonista del pleito, que un esclavo que sabe hacer el puchero no se vende en menos de 250.00 o 300.00, o aún 350.00 pesos; lo mismo sucede con los que saben coser. Vemos esclavos albañiles y carpinteros que apenas han costado 250.00 y se venden luego en 500.00 o 600.00 pesos. No hace mucho tiempo tuvimos un ejemplo general en el señor Sargento Mayor don Ramón del Corral y Castro que vendía un esclavo negro con su mujer, mulata en 700.00 y más pesos, aquél que había sido Capitán de su tejar con oficio de alfarero, que aprendió después de haber entrado en su taller, pero no con la perfección de todos...” (38).

Ocurría en ocasiones que los amos se impacientaban debido al largo aprendizaje y pretendían retirar a sus esclavos, aprendices de oficios, de los talleres, tan pronto conocían los rudimentos básicos. Tal fue el meollo del pleito surgido entre el zapatero francés Nicolás Burgues de Santafé y el doctor Antonio José de la Guardia. Este entregó al maestro Burgues un esclavo para que en el término de dos años le enseñara el oficio por el valor de treinta pesos. A los siete meses el doctor García retiró al

aprendiz “sin atender al contrato echo y sólo sí a la utilidad que le resulta del adelantamiento de su criado”, por lo cual el zapatero entabló un pleito por los perjuicios ocasionados (39).

La república hubo de enfrentarse a la realidad y a la necesidad de buscar los medios para introducir a los negros en la nueva etapa de nuestro país. En este sentido, el decreto legislativo sobre libertad de esclavos del 11 de enero de 1820, consideró que una de las bases para lograr que los negros se incorporaran a la vida nacional totalmente, era asegurales con la libertad, la subsistencia, abriendo un vasto campo a su industria y actividad. Por ello determinó mantener en la libertad “a los que ya la hubieran obtenido, y concederla sucesivamente a los que se presentasen a servir en la milicia, *supieren alguna arte ú oficio*, manifestaren alguna habilidad, o talento particular, o se distinguieren por su honradez, conducta y patriotismo” (40).

NOTAS

- (1) Humberto Triana y Antorveza, Los Gremios de Artesanos en el Período Colonial, en Revista de la Contraloría de Cundinamarca, Bogotá, Editorial El Voto Nacional, 1962, N° 42, p. 13.
- (2) Juan Beneyto, Historia Social de España y de Hispanoamérica, Madrid, Editorial Aguilar, 1961, p. 303.
- (3) Guillermo Céspedes del Castillo, La Sociedad Colonial Americana en los S. XVI y XVII, en Historia Social y Económica de España y América, Edición dirigida por J. Vicens Vives, Barcelona, Editorial Teide, 1957, T. III, p. 388.
- (4) José María Ots Capdequi, El Estado Español en las Indias, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 21.
- (5) Beneyto, op. cit. p. 230.
- (6) Juan Friede, Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, Madrid, Ara-Artes Gráficas, 1955, Tomo I (1509-1528), pp. 295 y 296.
- (7) Gabriel Giraldo Jaramillo, La Pintura en Colombia, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1948, p. 12.
- (8) Julio C. Otaegui, Corporaciones en Indias, en Enciclopedia Jurídica Omeba, Bnos. Aires, Argentina, 1956, p. 909.
- (9) Juan Arcos, El Sindicalismo en América Latina, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, S. A. 1964, pp. 125 y 126.
- (10) Juan Manuel Pacheco, s. j. Los Jesuítas en Colombia, Bogotá, Editorial San Juan Eudes, 1959, T. I. (1567-1654), p. 44.
- (11) Pacheco, op. cit. 46.
- (12) Otaegui, op. cit. p. 909.
- (13) Otaegui, op. cit. p. 909.
- (14) Archivo Nacional de Colombia, Reales Cédulas y Ordenes, 1776, T. XXII—Fol. 86.
- (15) Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea de Colombia, 1798, T. XXXIII—Fols. 467-473.
- (16) Luis Ospina Vásquez, Industria y Protección en Colombia, Medellín, Editorial E. S. F. 1955, p. 173.
- (17) Virginia Gutiérrez de Pineda, op. cit. p. 133.
- (18) Gutiérrez de Pineda, op. cit. p. 232.
- (19) Gutiérrez de Pineda, op. cit. p. 233.
- (20) Citado por Indalecio Liévano Aguirre en Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia, Bogotá, Ediciones de la Nueva Prensa, 1962, T. II, p. 104.

- (21) Pacheco, op. cit. pp. 180 y sgtes.
- (22) Sophy Pizano de Ortiz, Quito, Relicario del Arte Indo-Hispano. Conferencia dictada en el Museo de Arte Colonial el 8 de marzo de 1943.
- (23) Triana y Antorveza, la Talla, la Decoración y la Ebanistería Coloniales, en Revista Calasanz, Bogotá, 1957, N° 9.
- (24) Citado por Giraldo Jaramillo, en op. cit. p. 41.
- (25) Triana y Antorveza, Materiales de Antroponimia Colombiana - Sabana de Bogotá (Cundinamarca), en Boletín Cultural y Bibliográfico, Bogotá, Imprenta del Banco de la República, 1961, vol. IV, N° 6, p. 509.
- (26) Gutiérrez de Pineda, op. cit. p. 331.
- (27) Sergio Elías Ortiz, Agustín Agualongo y su Tiempo, Bogotá, Editorial A. B. C. 1958, p. 55.
- (28) Jaime Jaramillo Uribe, Esclavos y Señores en la Sociedad Colombiana del Siglo XVIII, en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Bogotá, 1963, N° 1, Vol. 1, p. 17.
- (29) Gutiérrez de Pineda, op. cit. p. 207.
- (30) Aquiles Escalante, El Negro en Colombia, Bogotá, Imprenta Nacional, 1964, p. 141.
- (31) Gutiérrez de Pineda, op. cit. p. 212.
- (32) Jaramillo Uribe, op. cit. p. 17.
- (33) Citado en Escalante, op. cit. p. 135.
- (34) Escalante, op. cit. p. 141.
- (35) Pacheco, op. cit. p. 245.
- (36) Jaramillo Uribe, op. cit. p. 17.
- (37) Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea de la Colonia, 1780, Tomo XXXI, fols. 970 y 141-147.
- (38) Archivo Nacional de Colombia, Documentos Sobre la Región de Bolívar, 1805, T. III, fols. 831-833.
- (39) Archivo Nacional de Colombia, Miscelánea de la Colonia, 1760, T. II, fol. 757.
- (40) José María Samper, Derecho Público Interno de Colombia, Bogotá, Prensas del Ministerio de Educación Nacional, 1951, p. 133.